

21 y 22 de octubre 2023

Nombre y Apellidos		
Razón Social		
Dirección		
Localidad		
Provincia		
N.I.F/ C.I.F		
Teléfono	Fax	
Nombre del responsable		
Tipo de Actividad		
email		

Marque esta casilla si es la 1ª vez que acude a la Feria

Nº de cuenta bancaria (20 dígitos):

	RAMO	ESPACIO EXPOSITOR	PRECIO	CANTIDAD	TOTAL
<input type="checkbox"/>	ALIMENTACIÓN (*)	Stand interior: modulo 3m x 3m (24,17 €/m ²)	217,53 €		0
<input type="checkbox"/>	PASTORES	Espacio libre exterior asfaltado (12,35 €/m ²)	12,35 €		0
<input type="checkbox"/>	ARTESANÍA (*)	Stand interior: modulo 3m x 3m (18,17 €/m ²)	163,53 €		0
		Stand interior: modulo 3m x 6m (18,17 €/m ²)	327,06 €		0
<input type="checkbox"/>	ARTESANÍA	Espacio libre exterior asfaltado (12,60 €/m ²)	12,60 €		0
	GANADERA	Espacio libre exterior sin asfaltar (5,85 €/m ²)	5,85 €		0
<input type="checkbox"/>	QUESOS, PATÉS Y BODEGAS (*)	Stand interior: modulo 3m x 3m (24,17 €/m ²)	217,53 €		0
<input type="checkbox"/>	VEHICULOS	Precio por coche	55,50 €		0
		Precio por moto.-	27,60 €		0
		Precio por Carro.-	4,60 €		0
		Precio Tractor (Subvencionado)	-		0
		Precio Material Agrario (Subvencionado)	-		0
BASE IMPONIBLE: 0,00 €			I.V.A. (10%):	0,00 €	TOTAL IVA INC
					0,00 €

He leído y acepto las condiciones de participación que aparecen al dorso del boletín de inscripción.

En _____ a _____ de _____ de 2023

Las cantidades se actualizan pulsando enter. El presente documento debe rellenarse con ayuda de un programa lector de PDF Adobe Reader y una vez impresoy firmado enviarlo al Ayuntamiento de Biescas escaneado vía email a feriadetono@biescas.es

Firma

(*) Los Stands ubicados en las esquinas tienen un suplemento de 35,00 €.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

La inscripción lleva consigo la aceptación del reglamento general del certamen, por lo que recomendamos su lectura detallada.

1- El Ayuntamiento enviará el recibo correspondiente con la cuantía total del espacio alquilado a su número de cuenta el día 7 de octubre.

2- Enviar el boletín debidamente cumplimentado y firmado, antes del día 2 de octubre. Esta fecha no garantiza el que haya espacio libre.

3- Todos los productos alimenticios deben estar amparados en el Registro General Sanitario de Alimentos.

4- La venta de bebidas y barra o alimentos para consumir en el recinto necesita una concesión. Consultar.

5- En caso de necesitar instalación eléctrica, rogamos nos lo comuniquen para hacer en el stand la instalación que corresponda.

6- Los productos que para su almacén, venta o exposición requieran temperatura regulada (refrigeración, etc.), deberán contar con las infraestructuras necesarias para ello (neveras, etc.) que serán aportadas por el expositor.

7- Los expositores deberán traer caballetes, tableros y decoración, así como cualquier otro artículo necesario para el acondicionamiento del stand.

8- Expositores de quesos: se comunica que la recogida para entrar en el concurso profesional de Queso Feria de Otoño 2023, se realizará el sábado día 21 a las 8.00h en el stand que se les haya adjudicado, quedando excluidos todos aquellos que no estén a la hora.